

Colombia



Contexto de trabajo

El contexto

El desplazamiento forzoso continúa siendo un desafío en Colombia ya que, para mediados del año 2009, el número de personas desplazadas internamente registradas oficialmente aumentó en más de tres millones. También existe un flujo constante de colombianos que buscan protección en los países vecinos y en otras partes del mundo. La mayor parte del desplazamiento forzoso ha sido provocado por los conflictos prolongados, la violencia generalizada y la producción ilegal de coca.

Aunque muchos indicadores relacionados con la seguridad han mejorado a nivel nacional, el número de desplazados internos que se registran anualmente aumentó a alrededor de 300,000 entre 2007 y 2008. Durante los últimos años,

el conflicto se ha desplazado de los centros urbanos hacia zonas alejadas y menos pobladas, como las tierras bajas, las selvas y las regiones fronterizas.

Hay ciertas partes del país que se ven más afectadas que otras por el desplazamiento. En los últimos años, el 10 por ciento de todos los distritos en Colombia han generado más del 60 por ciento del desplazamiento forzoso. Las áreas más afectadas se encuentran ubicadas en la Costa del Pacífico, incluyendo Cuaca, Chocó y Nariño, así como Arauca, Antioquia, Guaviare y el Sur de Bolívar.

Asimismo, las áreas receptoras se encuentran muy concentradas ya que el 82 por ciento de los desplazados internos se albergan en menos del 10 por ciento de todos los distritos, la mayoría de los cuales están ubicados en centros urbanos. El desplazamiento urbano en Colombia se caracteriza por los movimientos "intraurbanos" en los cuales los desplazados internos se trasladan de un poblado a otro en busca de protección.

Cifras de Planificación

TIPO DE POBLACIÓN	ORIGEN	ENERO 2010		DIC. 2010-ENERO 2011		DIC. 2011	
		TOTAL EN EL PAÍS	PERSONAS ASISTIDAS POR EL ACNUR	TOTAL EN EL PAÍS	PERSONAS ASISTIDAS POR EL ACNUR	TOTAL EN EL PAÍS	PERSONAS ASISTIDAS POR EL ACNUR
Refugiados	Varios	200	200	220	220	260	260
Solicitantes de asilo	Varios	160	160	200	200	200	200
Retornados (refugiados)		20	20	20	20	30	30
Desplazados internos		3.290.000	556.330	3.590.000	585.000	3.890.000	600.000
TOTAL		3.290.380	556.710	3.590.440	585.440	3.890.490	600.490

Las necesidades

El suministro de protección continúa siendo uno de los desafíos más apremiantes en Colombia. Asimismo, las condiciones de seguridad de los desplazados internos continúan siendo difíciles debido a las amenazas y otras formas de intimidación, entre las que figuran los asesinatos selectivos de los líderes de los desplazados internos y la violación de mujeres, lo cual provoca un mayor desplazamiento.

Las posibilidades de procurar soluciones duraderas se ven obstaculizadas por la limitada capacidad de respuesta que existe para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas, así como por la falta de seguridad en las áreas de retorno, las dificultades de acceso a la tierra, y por las limitadas oportunidades de trabajo o de otras oportunidades económicas.

La respuesta nacional a los problemas relacionados con el desplazamiento interno ha mejorado durante los últimos dos años y el presupuesto anual asignado por el gobierno a los problemas de desplazamiento es, en la actualidad, de más de 550 millones de dólares. No obstante, aún persisten serias deficiencias en la ejecución de un marco legal integral que regule los derechos de las personas desplazadas. Por ejemplo, los programas nacionales no reciben suficientes fondos a nivel local, y cuando existen recursos, a menudo no son utilizados debido a la falta de voluntad política o de capacidad técnica.

Por otra parte, más del 60 por ciento de los fondos se otorgan en forma de subsidios, lo cual permite poca flexibilidad a las autoridades locales para adaptarlos a las necesidades locales.

Objetivos principales

El principal objetivo del ACNUR es velar por que los desplazados internos y las personas que corren el riesgo de ser desplazadas puedan disfrutar sus derechos al amparo de la ley colombiana e internacional estableciendo las prioridades que se señalan a continuación.

Entorno favorable de protección

- Mejorar la ejecución de las políticas públicas clave a nivel local con el fin de facilitar el acceso de los desplazados internos a los diferentes servicios públicos.
- Velar por que las políticas gubernamentales reconozcan las diversas necesidades de las personas desplazadas tomando en cuenta su edad, género y origen étnico.
- Prevenir el desplazamiento mediante el establecimiento de sistemas de alerta temprana, la adopción de un enfoque más fundamentado por parte de las fuerzas armadas nacionales, el mejoramiento del espacio humanitario y la adopción de acciones para garantizar la presencia de las instituciones estatales civiles en las zonas clave de desplazamiento.

Procesos justos de protección

- Mejorar el proceso de registro reduciendo el tiempo de tramitación y aumentando la confiabilidad del registro nacional de desplazados internos.
- Mejorar el sistema de registro de la propiedad y el marco jurídico para permitir que los desplazados internos y las personas que corren el riesgo de ser desplazadas puedan tener títulos de propiedad.
- Fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y afrocolombianas para defender sus derechos y mejorar la protección que les brindan las autoridades.
- Mejorar la capacidad de vigilancia fronteriza y la protección de los grupos indígenas binacionales.

Objetivos principales para el año 2010

Como objetivos principales, el ACNUR se ha propuesto que:

- en 2010 se utilicen alrededor del 80 por ciento de los recursos asignados por el gobierno para cuestiones de desplazamiento.
- se elaboren quince planes de acción para los desplazados internos o para las comunidades en riesgo de desplazamiento, y que se ejecuten al menos la mitad de ellos para beneficiar alrededor de 7.000 personas.
- cuatro ministerios publiquen en los programas de gobierno directrices sobre la integración de los niños, jóvenes, personas con discapacidad y personas de edad avanzada que han sido desplazadas, y que dichos programas sean ejecutados a nivel local y nacional.
- se protejan alrededor de 300.000 hectáreas de tierra que pertenezcan a personas desplazadas o a quienes corran el riesgo de ser desplazados.
- alrededor de 100.000 colombianos desplazados o que corran el riesgo de ser desplazados reciban los documentos nacionales de identificación, incluyendo al menos 40 por ciento de los afrocolombianos o desplazados indígenas.
- se ejecuten planes de acción en al menos cinco regiones para garantizar que los niños desplazados tengan acceso al sistema educativo y que se integren más de 50.000 niños desplazados al sistema educativo.
- se incorporen conceptos relacionados con la prevención del desplazamiento y la protección de las personas desplazadas en los programas de capacitación de las fuerzas armadas y que se evalúen dichos conceptos en al menos una población de 500 oficiales.
- se elaboren diez planes de prevención y protección a nivel local y nacional para las comunidades indígenas y afrocolombianas que estén en riesgo de desplazamiento.
- se ejecute una estrategia fronteriza regional que incluya 10 iniciativas binacionales y que beneficie a al menos 5.000 personas.



Presencia del ACNUR en 2010

□ Número de oficinas	14
□ Total de funcionarios	158
Internacionales	19
Nacionales	88
Oficiales subalternos del cuadro orgánico (JPO)	3
Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)	45
Otros	3

SOCIOS

Órganos gubernamentales:

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (*Acción Social*)
Defensoría del Pueblo
Procuraduría General de la Nación
Auditoría General
Ministerio de Protección Social; Ministerio de Agricultura;
Ministerio del Interior y Justicia; Ministerio de Educación;
Ministerio de Relaciones Exteriores
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
Programa Presidencial Colombia Joven
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Registraduría Nacional
Gobiernos regionales y alcaldías
Fuerzas armadas nacionales
Corte Constitucional
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

Organizaciones no gubernamentales:

Corporación Opción Legal
Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
Diakonie Katastrophenhilfe
Organización Nacional de Indígenas de Colombia
Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos
Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
Solidaridad Internacional
Mujer y Futuro
Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli
Interactuar Famiempresas
Casa de la Mujer
Consejo Noruego de Refugiados
Secretariado Nacional de Pastoral Social
Diócesis locales
Organizaciones de desplazados internos
Organizaciones no gubernamentales locales

Otros:

Universidad Nacional
Universidad de los Andes
OIM
PMA
UNICEF
PNUD
OMS
OPS
ACNUDH
OCHA
UNIFEM
ONUSIDA
CICR

Estrategias y actividades

En 2010, el ACNUR enfocará sus acciones en el ámbito comunitario con el fin de velar porque las políticas públicas tengan un impacto positivo en los desplazados internos y las personas que corren el riesgo de ser desplazadas. La Oficina también procurará mejorar los mecanismos de prevención y el entorno de protección fortaleciendo el marco jurídico nacional mediante campañas de defensa de intereses, la asistencia en la formulación y ejecución de políticas, e iniciativas destinadas a mitigar el riesgo del desplazamiento forzoso. La Oficina realizará campañas de documentación civil y procurará mejorar el sistema nacional de registro de las personas desplazadas internas.

Para mejorar la seguridad de los desplazados internos, la Oficina emprenderá iniciativas orientadas a prevenir la violencia sexual y por motivos de género, y abogará por que se incorpore la integración de los niños y jóvenes desplazados en los programas estatales y en los servicios legales. Asimismo, procurará integrar a los desplazados internos de edad avanzada y a las personas con discapacidad en los programas estatales, en las actividades de refugio de emergencia, y en las iniciativas sobre el VIH y el SIDA. Se mejorará la movilización comunitaria y la ejecución de políticas públicas a nivel local mediante el fortalecimiento de las organizaciones de desplazados internos.

En el ámbito de las soluciones duraderas, la Oficina ejecutará iniciativas de protección de tierras, mejorará los programas de reubicación, aplicará protocolos de retorno voluntario, y prestará asistencia técnica para promover la integración local.

○ Limitaciones

Para lograr las metas del ACNUR en Colombia, es preciso que las autoridades locales y nacionales tengan la voluntad política para tratar las cuestiones relativas al desplazamiento y para preservar el espacio humanitario. Ambos requisitos son fundamentales dado que las acciones de la Oficina se enfocan primordialmente en apoyar al Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades de protección y porque muchas de las intervenciones del ACNUR dependen de las misiones sobre el terreno en las zonas alejadas.

La naturaleza cambiante del conflicto constituye una seria limitación para los actores humanitarios. La débil presencia de las autoridades civiles en las áreas rurales aisladas obstaculiza los esfuerzos del ACNUR para mejorar la protección

mediante el fortalecimiento de las estructuras estatales.

Organización e implementación

La naturaleza de la labor del ACNUR en Colombia requiere del compromiso constante tanto a nivel central como local a fin de contribuir con el desarrollo de la capacidad institucional y organizacional, así como con la protección de las comunidades y la defensa de intereses relativos a las cuestiones de desplazamiento y humanitarias.

En 2010, el ACNUR fortalecerá su enfoque basado en la comunidad para velar por que la década de logros alcanzados en materia de formulación de políticas públicas tenga un impacto concreto a nivel local. El ACNUR abrirá nuevas unidades locales en áreas de alto riesgo de desplazamiento tales como Barrancabermeja, Buenaventura y San José del Guaviare. La oficina local que actualmente es responsable del área metropolitana de Bogotá será trasladada a Neiva con el fin de cubrir los departamentos seriamente afectados de Caqueta, Huila y Tolima.

○ Coordinación

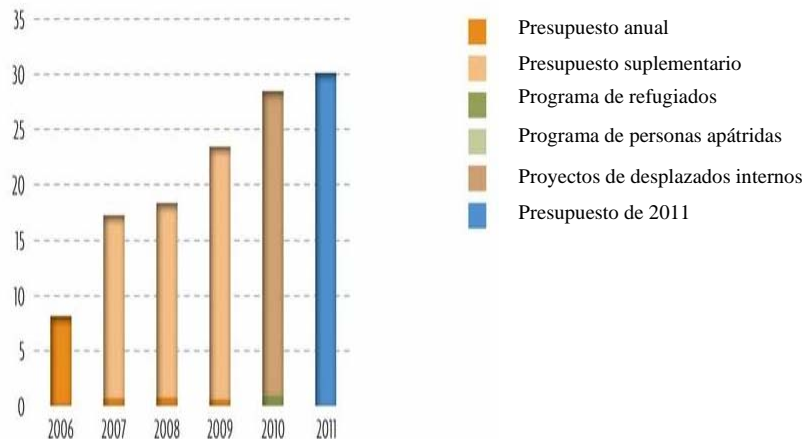
La ejecución de la estrategia de personas desplazadas internas 2010-2011 depende en gran medida de la colaboración de *Acción Social*, la contraparte gubernamental principal del ACNUR. La Oficina establecerá prioridades en materia de cooperación con las entidades nacionales, como ministerios, organismos y administraciones locales y regionales. De particular importancia es el fortalecimiento de las relaciones con las organizaciones indígenas y afrocolombianas, como la Organización Nacional de Indígenas de Colombia. De igual importancia es la coordinación con los grupos comunitarios y de desplazados internos, en particular los grupos de jóvenes y mujeres.

Información financiera

Durante los últimos años, el ACNUR ha recibido un apoyo cada vez mayor de la comunidad internacional para fortalecer sus operaciones en Colombia. Asimismo, el ACNUR ha aumentado su presencia mediante la apertura de nuevas oficinas y la creación de una red de protección que cubre la mayoría de las áreas afectadas por conflictos en el país. En 2010, las necesidades financieras están aumentando a raíz de la evaluación integral de necesidades.

Presupuesto del ACNUR en Colombia para el período 2006-2011

Millones (USD)



Presupuesto del ACNUR para Colombia 2010 (USD)

GRUPOS DE DERECHOS Y OBJETIVOS	PROGRAMA DE REFUGIADOS PILAR 1	PROGRAMA DE APÁTRIDAS PILAR 2	PROYECTOS DE DESPLAZADOS INTERNOS PILAR 4	TOTAL
Entorno favorable de protección				
Instrumentos regionales e internacionales	0	0	338.783	338.783
Marco jurídico nacional	26.005	0	771.883	797.888
Marco administrativo nacional	26.005	0	771.881	797.886
Política de desplazamiento forzoso	0	0	1.583.938	1.583.938
Política migratoria nacional y regional	26.005	0	0	26.005
Prevención del desplazamiento	0	0	1.593.661	1.583.661
Cooperación con los socios	0	0	663.601	663.601
Políticas nacionales de desarrollo	36.193	0	771.883	807.076
Actitudes públicas hacia las personas de competencia del ACNUR	0	0	501.197	501.197
Acceso al territorio	26.005	0	0	26.005
Gestión de situaciones de emergencia	0	0	501.195	501.195
Subtotal	139.214	0	7.498.024	7.637.238
Procesos justos de protección y documentación				
Condiciones de recepción	114.236	0	267.279	381.515
Registro y elaboración de perfiles	40.079	0	267.280	307.359
Acceso a los procedimientos de asilo	26.963	0	267.280	294.233
Definiciones de refugiado y apátrida	25,641	0	267.277	292.918
Determinación justa y eficiente de la condición de refugiado	26.963	0	429.166	456.119
Documentación de la condición civil	0	0	267.280	267.280
Subtotal	233.861	0	1.765.562	1.999.423
Seguridad contra la violencia y la explotación				
Impacto en las comunidades anfitrionas	0	0	142.813	142.813
Efectos del conflicto armado	0	0	458.195	458.195
Violencia por motivos de género	0	0	300.488	300.488
Protección de los niños	0	0	458.184	458.184
Acceso a los recursos legales	0	0	931.231	931.231
Subtotal	0	0	2.290.909	2.290.909
Necesidades básicas y servicios esenciales				
Alojamiento y otro tipo de infraestructura	0	0	670.032	670.032
VIH y SIDA	200.067	0	508.137	708.205
Educación	0	0	508.133	508.133
Servicios para grupos con necesidades específicas	0	0	670.041	670.041
Subtotal	200.067	0	2.356.345	2.556.412

Consecuencias del déficit de financiamiento del 20-40 por ciento

- La estrategia de “protección mediante la presencia” del ACNUR se verá afectada y se reducirá su capacidad operativa. Entre 400 y 700 misiones sobre el terreno (de las 1.700 que están planificadas) serán canceladas.
- Alrededor de 32 de los 80 distritos más afectados por el desplazamiento no se beneficiarán de la presencia ni proyectos del ACNUR.
- Se reducirá la capacidad operativa de la nueva oficina local de Neiva, lo cual tendrá un impacto negativo en las relaciones con las instituciones locales.
- No se abrirán los dos centros de ayuda legal que están planeados para Florencia y Neiva.
- No se abrirán las dos nuevas oficinas locales que están planeadas para Buenaventura (en el distrito más afectado por el desplazamiento) y para San José del Guaviare.
- No se contratarán a dos defensores comunitarios del pueblo en San José del Guaviare y Buenaventura, lo cual obstaculizará la protección de las personas desplazadas y de las comunidades en riesgo de desplazamiento.
- No se ejecutarán 6 de los 15 planes de acción elaborados para las comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento, lo cual reducirá el número de beneficiarios de 7.000 a 4.200 personas.

GRUPOS DE DERECHOS Y OBJETIVOS	PROGRAMA DE REFUGIADOS PILAR 1	PROGRAMA DE APÁTRIDAS PILAR 2	PROYECTOS DE DESPLAZADOS INTERNOS PILAR 4	TOTAL
Participación comunitaria y autogestión				
Evaluación participativa y movilización de la comunidad	0	0	930.364	930.364
Autogestión comunitaria y representación equitativa	0	0	2.496.685	2.496.685
Autosuficiencia y medios de subsistencia	147.004	0	0	147.004
Subtotal	147.004	0	3.427.048	3.574.053
Soluciones duraderas				
Estrategia de soluciones duraderas	116.278	0	674.943	791.221
Repatriación voluntaria	0	0	520.708	520.708
Rehabilitación y apoyo para la reintegración	0	0	1.908.863	1.908.863
Apoyo para la integración local	120.877	0	520.704	641.581
Reasentamiento de los desplazados internos en otras partes del país	0	0	736.510	736.510
Reducción de la apatridia	0	59.852	0	59.852
Subtotal	237.155	59.852	4.361.728	4.658.735
Relaciones externas				
Relaciones con los donantes	0	0	138.286	138.286
Movilización de recursos	0	0	138.286	138.286
Información pública	0	0	685.488	685.488
Subtotal	0	0	962.061	962.061
Apoyo logístico y de operaciones				
Cadena de suministros y logística	0	0	2.468.375	2.468.375
Gestión de programas, coordinación y apoyo	0	0	2.346.151	2.346.151
Subtotal	0	0	4.814.526	4.814.526
Total	957.302	59.852	27.476.204	28.493.358

Presupuesto 2011

30.174.100

Presupuesto revisado 2009

Presupuesto anual

599.796

Presupuesto suplementario

22.828.757

TOTAL

23.428.553